

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS

DIRECCIÓN: MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

NOMBRE				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE NO INCONVENIENCIA AMBIENTAL							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DMAYE-01	
Registro para las empresas de los sectores Industrial, comercial y de servicios, que se encuentren dentro del territorio municipal y por la naturaleza de su giro requieren el visto bueno de la autoridad municipal para el desarrollo de sus actividades.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal Artículo 63 fracción XVI, Reglamento de Conservación y Protección al medio ambiente del municipio de Ecatepec de Morelos. Artículo 59, fracciones I y II inciso a) numeral 1, Bando Municipal artículo 60 fracción I, II, Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos artículo 59 fracción I y VII inciso a), numeral 1.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NO INCONVENIENCIA AMBIENTAL				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Fuentes fijas (Industria, comercio o Servicio que por su naturaleza y/o giro la requiera)				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Escrito dirigido a la Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos, Lic. Azucena Cisneros Coss, con atención a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México				SI	2	Reglamento de Conservación y Protección al medio ambiente del municipio de Ecatepec de Morelos. Artículo 59.- Compete al Municipio a través de la Dirección en el ámbito de su jurisdicción:	
2. Identificación Oficial Vigente (INE) del solicitante.				SI	2	I. Formular y conducir la política municipal en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica; II. Evaluar y en su caso expedir, previos los trámites correspondientes: a) Autorizaciones de carácter municipal: 1. Constancia de no inconveniencia ambiental;	
3. Copia de la Licencia de Funcionamiento.				SI	2		
4. Descripción detallada de la actividad o proceso que realiza indicando los puntos de generación de contaminantes.				SI	2		
5. Croquis de localización del inmueble.				SI	2		
6. Reporte Fotográfico, mostrando el interior y exterior del lugar (máximo 8 exposiciones nítidas).				SI	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Escrito dirigido a la Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos, Lic. Azucena Cisneros Coss, con atención a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en papel membretado de la empresa o comercio en caso de contar.				SI	2	Reglamento de Conservación y Protección al medio ambiente del municipio de Ecatepec de Morelos. Artículo 59.- Compete al Municipio a través de la Dirección en el ámbito de su jurisdicción:	
2. Copia del Acta Constitutiva de la empresa (original para cotejo y copia)				SI	2	I. Formular y conducir la política municipal en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica; II. Evaluar y en su caso expedir, previos los trámites correspondientes:	
3. Poder Notarial o Carta Poder simple según sea el caso. (original para cotejo y copia)				SI	2		
4. Identificación Oficial Vigente (INE) del solicitante.							

5. Copia de la Licencia de Funcionamiento.	SI	2	a) Autorizaciones de carácter municipal:
6. Descripción detallada de la actividad o proceso que realiza indicando los puntos de generación de contaminantes.	SI	2	1. Constancia de no inconveniencia ambiental;
7. Croquis de localización del inmueble.	SI	2	
8. Reporte Fotográfico, mostrando el interior y exterior del lugar (máximo 8 exposiciones nítidas)	SI	2	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. Escrito dirigido a la Presidenta Municipal de Ecatepec de Morelos, Lic. Azucena Cisneros Coss, con atención a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México	SI	2	Reglamento de Conservación y Protección al medio ambiente del municipio de Ecatepec de Morelos. Artículo 59.- Compete al Municipio a través de la Dirección en el ámbito de su jurisdicción:
2. Copia del Acta Constitutiva de la empresa (original para cotejo y copia)	SI	2	I. Formular y conducir la política municipal en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica;
3. Poder Notarial o Carta Poder simple según sea el caso. (original para cotejo y copia)	SI	2	II. Evaluar y en su caso expedir, previos los trámites correspondientes:
4. Identificación Oficial Vigente (INE) del solicitante.	SI	2	a) Autorizaciones de carácter municipal:
5. Copia de la Licencia de Funcionamiento.	SI	2	
6. Descripción detallada de la actividad o proceso que realiza indicando los puntos de generación de contaminantes.	SI	2	1. Constancia de no inconveniencia ambiental;
7. Croquis de localización del inmueble.	SI	2	
8. Reporte Fotográfico, mostrando el interior y exterior del lugar (máximo 8 exposiciones nítidas).	SI	2	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	Presentarse ante la Dirección de Medio Ambiente y Ecología a dar seguimiento a su trámite.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	30 días						
COSTO:	10 a 150 UMA`S		Fundamento Jurídico: TABLA DE CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DE MEJORAS POR CONCEPTO DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y/O REGISTROS AMBIENTALES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN. REGLAMENTO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	La expedición de la Constancia de No Inconveniencia Ambiental						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos				Dirección de Medio Ambiente y Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Jorge Guadalupe Reyes Nava					
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación Agricultura sin número			NO. INT. Y EXT.:		Sin número
COLONIA:	Colonia Tata Félix,			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos Estado de México		

C.P.:	C.P. 55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 am a 18:30 pm	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	5558361500		N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO (S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A				
RESPUESTA:	N/A				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
 ELABORÓ: honestidad MTRO. ADRIAN HERNANDEZ REYNA SUBDIRECTOR JURIDICO Y DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA		 VISTO BUENO: honestidad JORGE GUADALUPE RYES NAVA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 / 02 / 2026	